

50
años



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ICC Resolución No. 453

24 septiembre 2013

Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

111^o período de sesiones

9 – 12 septiembre 2013

Belo Horizonte, Brasil

Resolución Número 453

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA,

EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**Situación crítica en África Central y Oriental
causada por el perforador de las ramas de café**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la delegación de Uganda manifestó preocupación con respecto al brote del perforador de las ramas de café (BCTB) que ha alcanzado niveles de epidemia en Uganda y podría extenderse por toda África Oriental y Central, y que podría tener un grave impacto en el medio de vida de los caficultores. Nosotros, los países afectados, hacemos por consiguiente un llamado al Consejo para que tome nota de ello y adopte medidas que apoyen estrategias nacionales y regionales para combatir esta infestación;

Que la actual epidemia del perforador de las ramas de café está afectando a Burundi, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Kenya, Tanzania y Uganda. En Uganda, se ha registrado una incidencia del 8,6% que ocasionó una pérdida del 40% del cultivo afectado. Esta es la peor epidemia que se ha visto desde que esta plaga apareció en África en 1993, y ha llevado a que Uganda declare estado de emergencia fitosanitaria con miras a desencadenar las necesarias medidas nacionales para combatir el perforador de las ramas de café;

Que, dada la importancia de la caficultura en la región, que tiene más de 2 millones de caficultores y proporciona directamente un medio de vida a más de 8 millones de personas en África Central y Oriental, se espera que esta epidemia tenga un profundo impacto en las sociedades y economías de la región; y

Que se calcula que las pérdidas en el café de Uganda son ya de US\$42 millones (alrededor de 0,27 millones de sacos de café exportable en Uganda) como resultado del perforador de las ramas de café en el año cafetero 2012/13, y que esto supondrá una reducción sistemática de la producción de la región a partir del año cafetero 2013/14; los gobiernos y el sector privado del café en la región están haciendo esfuerzos conjuntos para abordar este problema,

RESUELVE:

1. Que los Miembros de la OIC muestren liderazgo en cuanto a abordar esta importante cuestión y apoyo a las medidas nacionales de Uganda que se están emprendiendo para combatir en África el perforador de las ramas de café, así como las de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Kenya y Tanzania.
2. Hacer un llamado a los Miembros de la comunidad internacional, mediante los mecanismos pertinentes de cooperación, para ofrecer asistencia a los países afectados, entre otras cosas en materia de conocimiento técnico, intercambio de información, mejores prácticas y manejo de la plaga.
3. Pedir a la Secretaría de la OIC que apoye a los países afectados en cuanto a abordar la crisis ocasionada por el perforador de las ramas de café.